



## **Informe final de seguimiento**

### **A las recomendaciones del Informe de Observancia de Política Pública**

### **No. No. 001/2015: Celebración de festividades sin violencia en el DMQ**

#### **Antecedentes**

El COMPINA (CPD en transición), en el 2015, inició un proceso de observancia, aun sin contar con elementos técnicos validados que permitan desarrollar un proceso con todos los elementos que en la actualidad al 2018 tiene la observancia de política pública.

Es así que se inició con la alerta desde la presidenta del Consejo sobre las festividades y su relación con la accidentabilidad, consumo de alcohol y violencia. Esta alerta activa el proceso, el cual se centra en el levantamiento de información secundaria sobre las festividades en el Distrito; la identificación de la normativa nacional y local que sobre el tema existiera; el análisis del derecho al esparcimiento y goce de eventos festivos; y finalmente alguna estadística local sobre accidentabilidad, consumo de alcohol y violencia.

**Objetivo:** Conocer de qué manera las recomendaciones emitidas en el IOPP, fueron consideradas para mejorar, actualizar las políticas públicas frente a las festividades que se ejecutan en el DMQ.

**Período:** octubre - diciembre 2015

#### **Desarrollo**

Durante el primer semestre del 2016 se solicitó una reunión a la Comisión de Turismo y Fiestas de Concejo Metropolitano, para presentar los resultados del proceso, sin embargo la comisión respondió a los 6 meses, con información sobre el balance de festividades durante fiestas de Quito 2015, sin dar ninguna respuesta a las recomendaciones emitidas.

Se mantuvo un acercamiento a la Secretaría de Cultura, donde se conoció la propuesta integral de inclusión y derechos culturales en la programación del DMQ.

En enero del 2018, frente a la Resolución C 182, la cual establece la sustitución de texto de “vivimos las fiestas en paz” por otro texto que en resumen indica que “la Empresa encargada del financiamiento de este programa, promoverá anualmente un concurso de propuestas entre colectivos y organizaciones de la sociedad civil, conformada preferentemente por jóvenes, para escoger a la entidad ejecutara”. Ante lo cual la SIS convocó a las instancias municipales para dar operatividad a dicha resolución, constituyéndose en una oportunidad para socializar los resultados del informe de observancia realizado en el 2015 y



frente a dicha presentación se conocen las acciones de prevención realizadas durante las festividades en el DMQ.

A continuación se presenta la información remitida por la SIS en octubre de 2018:

## Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Recomendaciones	Información remitida por SIS el 26-10-2018
<p>Generar una mesa intrainstitucional para trabajar varias temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la ordenanza 556 de autorización de eventos públicos para incorporación de enfoques de protección integral, considerar los lineamientos nacionales referente a: cumplimiento de las disposiciones legales respecto a tarifas especiales para personas con discapacidad y adultos mayores; controles y sanciones sobre la venta de alcohol y cigarrillos a menores de 18 años</li> <li>• La corresponsabilidad de la empresa privada en la promoción permanente de mensajes de sensibilización y prevención de accidentabilidad, violencia, consumo responsable de alcohol, e impulso de una cultura de paz</li> <li>• Articulación de acciones entre las secretarías del MDMQ para: generar procesos de prevención sostenidos y articulados entre la comunidad e instancias municipales; activación de casas somos.</li> </ul>	<p><b>Unidad Municipal Patronato San José</b> con respecto a procesos de prevención sostenidos y articulados indica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con el proyecto jóvenes Quito, donde se trabaja con jóvenes entre 14 y 29 años. Existen 3 casas Metro Juventudes ( Quitumbe, Calderón y Centro)</li> <li>• Se oferta actividades recreativas, artísticas y culturales, lo cual contribuye a mejorar espacios de uso del tiempo libre.</li> <li>• Se organizan charlas y talleres sobre prevención de consumo de alcohol y drogas</li> <li>• Promoción de campaña “más que un reflejo”</li> <li>• Servicio 1800 ACOLITA- brinda apoyo psicológico</li> <li>• Resultados del trabajo del proyecto jóvenes Quito- Casa Metro Juventudes en el año 2017 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se inscribieron 2589 jóvenes</li> <li>○ Usuario sensibilizados ( ferias, campañas “más que un reflejo” 79.462</li> <li>○ El área de psicología sensibilizó a 1.622 usuarios indirectos en ejes saludables – alcohol, drogas-</li> </ul> </li> <li>• En el proyecto e “habitantes de vida en calle” se cuenta con una estrategia preventiva de trabajo con instituciones educativas sobre temas de trabajo infantil, mendicidad y prevención e consumo de sustancias</li> <li>• Resultados de sensibilización dentro del proyecto de “habitantes de vida en calle” <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 35 entidades educativas con 24.212 personas sensibilizadas</li> <li>○ 35 espacios comunitarios con 8.985 personas sensibilizadas</li> </ul> </li> <li>• Se cuenta con dos Centros terapéuticos especializados Casa de la Niñez 2 y Hogar de Vida 2 <p>Casa de la Niñez 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servicios en Trabajo Social, psiquiatría, psicología, terapia ocupacional y talleres pedagógicos.</li> <li>○ Actividades de prevención como casas abiertas, ferias, festivales.</li> <li>○ Encuentros terapéuticos grupales</li> <li>○ Seguimiento ex participantes</li> <li>○ Hasta junio de 2018 se alcanzó a 588 personas</li> </ul> <p>Hogar de Vida 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención integral en modalidad de internamiento, psiquiatría, psicología, terapia ocupacional, enfermería</li> <li>○ Hasta junio de 2018 se alcanzó a 707 abordajes en calle.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad</b></p>

Recomendaciones	Información remitida por SIS el 26-10-2018
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha efectuado charlas de convivencia ciudadana orientada a organización comunitaria, prevención del delito, violencias, riesgos, convivencia ciudadana y uso adecuado de la alarma comunitaria a través de 72 charlas, que en el 2017 alcanzaron a 2869 asistentes.</li> <li>• 10 cines al aire libre con la participación de 7500 personas, objetivo apropiación del espacio libre</li> </ul> <p>91 encuentros vecinales por la paz para fortalecer cohesión social y unión vecinal, en el 2017 se alcanzo a 22750 personas.</p> <p><b>Secretaría de Salud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Durante el 2016 – 2018 la Secretaría consideró en su planificación -planes, programas, proyectos-, acciones orientadas a prevenir el uso problemático de alcohol y otras drogas.</li> <li>○ Programa Educación para la Salud Población priorizada adolescentes: Año 2016: 9.066 personas sensibilizadas en riesgo de alcohol y sustancias adictivas Año 2017: 11.044 adolescentes participaron en el programa</li> <li>○ Programa Prevención de enfermedades – manejo de factores de riesgos- 1201 estudiantes tamizados 3.017 adolescentes identificados en riesgo 281 adolescentes referidos para atención integral en salud</li> </ul> <p>○</p> <p><b>Agencia Metropolitana de Control:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se realizó en el DMQ 731 operativos de control respecto de consumo y venta de bebidas alcohólicas y tabacos ilegales en el espacio público y licenciamiento de la LUAE en licorerías, licorerías, bares, discotecas.</li> <li>○ Se generaron nuevas directrices para la ejecución de procedimientos administrativos sancionadores sobre control de permisos – LUAE- y consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público.</li> <li>○ 161 Expedientes abiertos entre abril – julio 2018, respecto del consumo de licor en el espacio público.</li> </ul> <p><b>Administración Zona Centro “Manuela Sáenz:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conformación de la comisión interinstitucional conformada por la Secretaría de Salud, se encuentran levantando información, para emitir una propuesta aplicable respecto de la recomendación -Revisión de la Ordenanza Nro. 284 y activación de veedurías respecto de su aplicabilidad – no se ha socializado la normativa-</li> <li>○ En el Programa de promoción y protección de la salud, así como en el proyecto de identificación y manejo de factores de riesgo: se planifica incrementar el número de personas –profesionales de psicología clínica-,</li> </ul>

Recomendaciones	Información remitida por SIS el 26-10-2018
	<p>en las administraciones zonales que trabajen en dichos proyectos. En los dos proyectos se enfatizará en el consumo de alcohol y sustancias sujetas a fiscalización, el trabajo se lo realizará durante todo el año y estará dirigida a todas las poblaciones de responsabilidad municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La administración tomó acciones preventivas a fin de evitar el consumo de alcohol y de sustancias sujetas a fiscalización, especialmente en los eventos organizados por la Administración en fiestas de Quito: <ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Cultura y Turismo <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Suscripción de actas de acuerdo con los representantes de los barrios, en el que se comprometieron a socializar la prohibición de venta de dichas sustancias.</li> </ul> </li> <li>Unidad de Seguridad Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos:</li> </ul> </li> <li>○ Se desarrolló actividades preventivas respecto a la convivencia segura y pacífica, en base al proyecto denominado “Convivencia Pacífica”. Resultados: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 11 reuniones de Consejo, donde se recopila las problemáticas de la zona esto se lo realiza entre los delegados de seguridad y las autoridades que trabajan en las problemáticas de seguridad del sector – incluye consumo de alcohol en los barrios-.</li> <li>○ 14 jornadas de capacitación comunitaria en seguridad ciudadana –inseguridad, violencia intrafamiliar, consumo de drogas y alcohol-, esto se lo realiza en colegios, barrios de la administración, para la ejecución de estos espacios hay articulación interinstitucional con Policía Nacional, Ministerio del Interior, SSYG.</li> <li>○ 10 encuentros vecinales de convivencia pacífica, en 5 sectores de la administración</li> <li>○ Cines foro –apropiación espacios públicos recuperados</li> <li>○ Campaña de difusión puerta a puerta –inseguridad, violencia intrafamiliar, consumo de drogas y alcohol-.con participación de estudiantes capacitados en temas de convivencia pacífica en 5 sectores de la Administración. Zonal, para dicha acción se articuló con Policía Nacional, Ministerio del Interior, SSYG.</li> </ul> <p>121.542 personas pertenecientes a 48 barrios o sectores sensibilizados -63.450 mujeres y 58.092 hombres-</p> <p><b>Administración Zonal la Delicia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se realizan conversatorios para concientizar sobre la importancia del no consumo de alcohol, drogas en la ejecución de los eventos, esto se lo realiza con los grupos culturales de la zona.</li> <li>○ Emisión de mensajes continuos durante la ejecución de los eventos sobre la importancia del no consumo de alcohol y drogas.</li> <li>○ En el marco del Plan de Contingencia se designa responsables para el control de venta y consumo de alcohol y Drogas, antes y durante el evento, para lo cual se articula con la Agencia de Control.</li> </ul> </li> </ul>

Recomendaciones	Información remitida por SIS el 26-10-2018
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Socialización de la normativa nacional respecto a la participación de NNA en espectáculos públicos a los responsables y representantes de los grupos culturales,</li> </ul> <p><b>Administración Zonal Eloy Alfaro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Solo consta información de la agenda cultural del 2018 y no se menciona acciones de prevención.</li> <li>○ No se socializó la normativa</li> </ul> <p><b>Administración Zonal Tumbaco:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollo de eventos masivos para potenciar la convivencia ciudadana y fomentar la inclusión –“Tu decisión cuenta... aquí y ahora, puedes decir No”.</li> <li>○ No se socializó la normativa</li> <li>○ Se realizó diversas actividades para concientizar sobre la importancia del no consumo de alcohol, drogas en la ejecución de los eventos, esto se lo realiza con los grupos culturales de la zona –disminuir las estadísticas de consumo de las mismas y propiciar una cultura de paz-.</li> <li>○ Desarrollo de estrategias de trabajo intra municipales –vinculados a los planes de contingencia- como con la Agencia de Control, Policía Nacional, Tenencia Política e Intendencia.</li> <li>○ En el encuentro de Comunas del Distrito Metropolitano de Quito, se registró 0% de consumo de alcohol en todas las actividades realizadas.</li> <li>○ En base a lo establecido en el PMDOT la administración zonal, emite en cada actividad mensajes de prevención de consumo de alcohol.</li> </ul> <p><b>Administración Zonal Calderón:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Durante el 2017 se ejecutó cuatro eventos de los cuales dos estuvieron vinculados con la sensibilización sobre temas de violencia intrafamiliar, seguridad, equidad, solidaridad y derechos humanos. En estos espacios fueron emitidos mensajes de concientización respecto del uso de alcohol y sustancias psicotrópicas -entre otros temas-, alcanzando a 1.585 personas.</li> <li>○ Cumplimiento del Reglamento para el acceso a los espectáculos públicos –no se identifica socialización de la normativa-</li> <li>○ Durante el 2018 se planificaron cuatro eventos vinculados a NNA, en distintas temáticas como derechos sexuales y reproductivos, derechos, inclusión de jóvenes del pueblo afro, discapacidad, no se identifica acciones frente al consumo de alcohol, sustancias sujetas a fiscalización.</li> <li>○ Articulación AMC, Policía Nacional, ECU 911, EMASEO</li> </ul> <p><b>Administración Zonal Chillós:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se revisó la normativa nacional y local respecto a los espacios públicos y no se ha generado ninguna observación a la Ordenanza, y todos los lineamientos que les compete son asumidos en los eventos ejecutados.</li> </ul>

Recomendaciones	Información remitida por SIS el 26-10-2018
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ En cada evento se socializa la normativa vigente.</li> <li>○ Se conformó mesas de trabajo con los presidentes de los GAD parroquiales para socializar la normativa vigente, sobre espectáculos públicos Ordenanza Nro. 0556</li> <li>○ 14 encuentros de capacitación comunitaria para fortalecer los Comités de Seguridad – se trata temas de violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y drogas, vulneración de derechos e inseguridad en los barrios-</li> <li>○ 10 encuentros vecinales por la paz -</li> <li>○ 4 funciones de cine</li> <li>○ 25 mingas para recuperar el espacio público</li> <li>○ 5 Ferias del proyecto “ Quito Listo Visita tu colegio”- prevención de consumo de drogas y alcohol, entre otras temáticas vinculadas a la seguridad, convivencia pacífica”</li> <li>○ 3 Ferias del proyecto “Quito Listo Visita tu barrio” – articulado con la Policía Nacional-, en estos espacios se proporciona recomendaciones sobre vulneración de derechos y prevención de consumo de drogas y alcohol.</li> </ul>
<p>Generar mensajes que promuevan una cultura de paz y aporten a la prevención de accidentabilidad, violencia, consumo responsable de alcohol, entre otros, a ser difundidos en los eventos públicos autorizados.</p>	<p><b>. Secretaria de Comunicación:</b> Período analizado Octubre 2015 diciembre 2016</p> <p><b>Dirección de medios públicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enero 2016 a diciembre 2017: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 75 boletines (educación vial, movilidad sostenible, políticas para disminución e accidentabilidad)</li> <li>○ 90 boletines ( igualdad de derechos e inclusión social)</li> <li>○ 115 boletines ( cultura, apropiación de espacio público y sana convivencia)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Radios metropolitanas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Durante el 2016-2018 han transmitido los siguientes productos <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promoción de cultura de paz, igualdad , diálogo y convivencia ciudadana, también la programación de fin de semana</li> <li>○ Promoción de campaña para provocar cambios culturales con problemas sobre acoso escolar, transporte, violencia y la discriminación racial o sexual –mecanismos de denuncia-</li> <li>○ Inclusión de los grupos excluidos a la vida activa de la ciudad</li> <li>○ Medidas de atención y acompañamiento a víctimas de violencia</li> <li>○ Desarrollo de estrategias interinstitucionales es para cambiar actitudes discriminatorias</li> <li>○ Formación y capacitación a policías metropolitanos</li> <li>○ Consumo responsable de alcohol. Prevención e información</li> </ul> </li> </ul>

Recomendaciones	Información remitida por SIS el 26-10-2018
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Accidentabilidad y estadísticas</li> <li>○ Plan de seguridad por fiestas de Quito</li> <li>○ Derechos humanos en el contexto nacional</li> <li>○ Campaña contra el bullying “Más que un reflejo”</li> <li>○ Balance respecto a la reducción de accidentes de tránsito</li> <li>○ Prevención del consumo de alcohol y sus efectos -Campaña “Márcale Cero al Alcohol”-</li> <li>○ Accidentes de tránsito en el país, estadísticas</li> <li>○ Prevención de accidentes -estrategia de Campaña te Queremos a Salvo-</li> <li>○ Promoción de Derechos – Feria inclusiva-</li> </ul> <p>Para el 2018 la Secretaría de comunicación tiene previsto en el Plan de comunicación, realizar acciones y producir mensajes que promuevan una cultura de paz y de inclusión que reflejen de forma articulada y armónica el trabajo social realizado en función del bienestar de la población del DMQ.</p>
<p>Fortalecer el Observatorio de Seguridad Ciudadana, para contar con indicadores actualizados, incorporando una desagregación por sexo, edad, etnia, situación de movilidad humana y discapacidad.</p>	<p>No se evidencia información</p>
<p>Socialización de la normativa local vigente sobre espectáculos públicos, al interno del municipio y a la comunidad. Esto permite que la ciudadanía organizada pueda hacer veedurías de su aplicabilidad.</p>	<p><b>Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad</b></p> <p>Son competentes frente a casos de VIF, maltrato infantil y violencia sexual, mas no en temas de espectáculos públicos.</p>



## Conclusiones

- De las 7 recomendaciones emitidas, el 57,7% (4) de recomendaciones tienen algún tipo de ejecución de acciones, sin embargo los temas relacionados con revisión de normativa no se han impulsado y el 48.86% (3) de recomendaciones no tiene ningún tipo de acción emprendida.
- Las diferentes entidades del sector social del MDMQ y de las zonas territoriales impulsan actividades en las festividades y acciones de prevención. Sin embargo no se identifica articulación entre las instancias municipales, cada una cumple con una planificación individual.
- No se ha trabajado acciones en el marco de las recomendaciones emitidas en el informe de observancia.
- El 83.34% de las Administraciones Zonales desarrollaron acciones para promover una cultura de paz, así como de prevención de accidentabilidad, violencia y consumo responsable de alcohol. Tan solo el 33.33% de las administraciones han socializado la normativa vigente.
- La UPMSJ ha desarrollado acciones sostenidas en el marco del Proyecto “Jóvenes Quito”, brindando espacios para uso de tiempo libre, así como la oferta de actividades recreativas, artísticas y culturales, así mismo la atención en los dos Centros terapéuticos especializados Casa de la Niñez 2 y Hogar de Vida 2, permite brindar atención especializada a NNA y habitante de calle con múltiples necesidades respecto a la protección, sin embargo no se evidencia la articulación con las Administraciones Zonales para el fortalecimiento de su cobertura.
- La Secretaría de Salud evidencia desde el 2016 la incorporación en su planificación institucional de acciones sostenidas orientadas a prevenir el uso problemático de alcohol y otras drogas.
- La AMC ha desarrollado 731 operativos de control respecto de consumo y venta de bebidas alcohólicas y tabacos ilegales en el espacio público y licenciamiento de la LUAE en licorerías, licorerías, bares, discoteca, sin embargo no se evidencia en el informe de la entidad acciones respecto a la rebaja de las tarifas a personas con discapacidad y adultos mayores.
- Aún existe la necesidad de impulsar la revisión de la normativa municipal, en el marco de los enfoques de protección integral y que exista correspondencia con las normas nacionales vigentes.

### Recomendación:

Al ser un proceso que se reactivó en enero del 2018, y que la SIS recibió información de las diferentes entidades municipales entre febrero y octubre del 2018, se recomienda:

1. Hacer el seguimiento a la SIS en febrero de 2019, en el marco de las recomendaciones emitidas y frente a la información enviada en octubre 2018
2. En caso de no tener respuesta en el plazo de 30 días, llevarlo al pleno del CPD, para que conozca la situación y pueda tomar una resolución.

